

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3635, que integra el Consejo de Directores de la Corporación de Valdesia.

(G. O. Nº 9142, del 24 de Mayo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3635

VISTO el artículo 5 de la Ley No. 401, que crea la Corporación de Valdesia, de fecha 9 de enero de 1969.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Art. 1.—El Consejo de Directores de la Corporación de Valdesia, estará integrado de la siguiente manera: Dr. Armando Cruz Peña, Presidente; Señor Mario Pelletier, Vicepresidente, y Señor Sergio Federico Germán Medrano, Vocal.

Art. 2.—Los Miembros del Consejo de Directores arriba designados tendrán como Suplentes, respectivamente, a los señores Julio C. Franjul Dumé, Américo Melo y la señorita Ana Dolores Ramírez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER